

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Posadas**

Núm. 1.945/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Posadas (Córdoba)

Procedimiento: Expediente de dominio

DON FRANCISCO PALACIOS MUÑOZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE POSADAS (CÓRDOBA), HAGO PÚBLICO:

Por el presente que en este Juzgado se siguen autos de Expediente de Dominio, bajo el número 44/12, a instancia de Francisca Ruiz Ortiz, representado por el/la Procurador/a Sr/a de la Rosa, sobre exceso de cabida de las siguientes fincas:

1ª. Rústica. Parcela de terreno dedicada a labor secano, procedente de la Suerte Carcabuey, al sitio Pirulo, en el Cuarto Departamento del término de La Carlota (Córdoba).

Mide una superficie de cuarenta áreas y veintitrés centiáreas.

Linda: al Norte, con la parcela catastral número 118 del mismo polígono, de doña Loreto Martínez Medina, antes propiedad de don Juan Ots Castro; al Sur, con las parcelas catastrales números 120 y 133 del mismo polígono, de don Francisco Castro Reifs y doña Inmaculada Romero Cantalejo, respectivamente, antes propiedad de don Manuel Castro Montes; al Este, con la citada parcela catastral número 120 y con la parcela catastral número 119 del mismo polígono, de doña Inmaculada Romero Cantalejo; y por el Oeste, con el Arroyo Lentisco.

2ª. Rústica. Parcela de terreno dedicada a labor secano, procedente de la Suerte Carcabuey, al sitio Pirulo, en el Cuarto Depar-

tamento del término de La Carlota (Córdoba).

Mide una superficie de una hectárea, once áreas y sesenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con las parcelas catastrales números 116 y 117 del mismo polígono, de don Rafael Castro Serrano y doña Loreto Martínez Medina, respectivamente, antes propiedad de don Juan Ots Castro; al Sur, con la parcela catastral número 132 del mismo polígono, de don Francisco Castro Reifs, antes propiedad de don Manuel Castro Montes; al Este, con el arroyo Lentisco; y al Oeste con la Autovía A-4.

Es la parcela catastral número 129 del polígono 4 del Catastro. Referencia Catastral 14017A004001290000IK.

3ª. Rústica. Parcela de terreno dedicada a labor secano, procedente de la Suerte Carcabuey, al sitio Pirulo, en el Cuarto Departamento del término de La Carlota (Córdoba).

Mide una superficie de once áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda: al Norte, con la parcela catastral número 115 del mismo polígono, de don Rafael Castro Serrano, antes propiedad de don Juan Ots Castro; al Sur, con la parcela catastral número 131 del mismo polígono, de don Francisco Castro Reifs; al Este, con la Autovía A-4, y al Oeste con el camino que desde la aldea Quintana se dirige a La Carlota.

Es la parcela catastral número 130 del Polígono 4 del Catastro.

Referencia Catastral: 14017A004001300000IM.

En los cuales y por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a viernes, 26 de septiembre de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.